

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DE POLOTITLÁN.**



No. de Oficio: S/N  
ASUNTO: Presentación de la Cuenta Pública  
Anual 2017.

Polotitlán de la Ilustración, a 13 de Marzo de 2018.

H. "LIX" Legislatura del Estado de México  
Presente

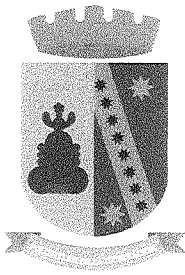
En cumplimiento a lo establecido en los artículos 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, 32, 8 fracción XIV y 32, párrafos segundo y tercero de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, 52, 53, 54 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numeral 3 inciso d) del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de febrero del dos mil dieciséis; así como en los Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2017; se remite a esta H. Legislatura, la **Cuenta Pública Anual del ejercicio 2017**, a cargo del **Sistema Municipal DIF de Polotitlán**, México, la cual se integra como sigue:

• **IMPRESOS:**

- Estado de Situación Financiera Comparativo
- Estado de Actividades Comparativo.
- Estado Analítico de Ingresos y
- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos.

• **INFORMACIÓN CONTABLE:**

1. Estado de Situación Financiera Comparativo
2. Anexos al Estado de Situación Financiera Comparativo
3. Estado de Actividades Comparativo
4. Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio
5. Estado de Cambios en la Situación Financiera
6. Estado de Flujos de Efectivo
7. Estado Analítico del Activo
8. Estado Analítico de la Deuda y otros pasivos.



## **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE POLOTITLÁN.**



9. Notas a los Estados de Situación Financiera. (Notas de Desglose, Memoria y de Gestión Administrativa).

- **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:**

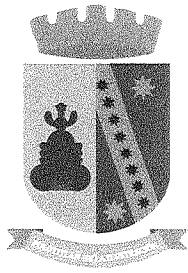
10. Estado Analítico de Ingresos
11. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto.
12. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
13. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa por Dependencia General.
14. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función).
15. Gasto por Categoría Programática.
16. Archivos .txt de los estados presupuestarios de ingresos y egresos.

- **INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**

17. Programa Anual (PA) 2017.
18. Matriz de Indicadores para Resultados 2017, por Programa Presupuestario y Dependencia General.
19. Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2017.
20. Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2017, de Gestión o Estratégico.
21. Cumplimiento Anual de Metas Físicas 2017.
22. Indicador de Puntos "Documentos para el Desarrollo Institucional"
23. Indicador de Puntos "Transparencia en el Ámbito Municipal".

- **ANEXOS**

24. Antigüedad de Saldos de Cuentas por Cobrar y por Pagar a Corto Plazo
25. Informe Anual de Obras Terminadas.
26. Informe Anual de Construcciones en Proceso.
27. Informe de Depuración de Construcciones en Proceso de Ejercicios Anteriores
28. Reporte de Altas y Bajas de Bienes Muebles
29. Reporte de Altas y Bajas de Bienes Inmuebles
30. Origen y Aplicación de Recursos Federales y Estatales.
31. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables



## **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE POLOTITLÁN.**



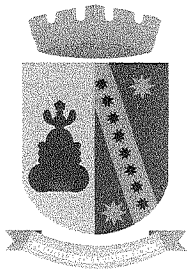
32. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
33. Conciliación Físico Contable del Inventario de Bienes Inmuebles
34. Conciliación Físico Contable del Inventario de Bienes Muebles
35. Hoja de Trabajo para la Conciliación Físico Contable
36. Inventario de Bienes Inmuebles
37. Inventario de Bienes Muebles
38. Inventario de Bienes Muebles de Bajo Costo
39. Depreciación
40. Soporte digitalizado del cálculo y registro contable de la depreciación, deterioro y amortización del ejercicio y acumulada de bienes.
41. Actas digitalizadas de la Junta de Gobierno referentes a la autorización de la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores durante el ejercicio 2017 y la justificación, los dictámenes y los importes afectados.
42. Carta de Aseveraciones
43. Página web de la entidad. ([www.ipomex.org.mx](http://www.ipomex.org.mx))

### **Otra información**

Actas digitalizadas de Junta de Gobierno referentes a la autorización de los montos y responsables de los fondos fijos. \*

La entidad deberá agregar la digitalización de los oficios de asignación o autorización de los recursos que no se asignan para cada municipio mediante la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación y el presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México y/o Decreto o Gaceta de asignación.\* (No aplica)

Referente a los recursos de los programas federales del ejercicio 2017 y anteriores que no hayan sido devengados conforme a los calendarios respectivos, la entidad deberá anexar el archivo digitalizado del registro contable y soporte documental del pago por concepto de reintegro de los recursos; así como de los rendimientos financieros a través del Sistema de Pago Electrónico de Contribuciones Federales (PEC) de la Tesorería de la Federación (TESOFE) de acuerdo al oficio circular número 401-T-SO-053/2014 de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por la Subtesorería de la Federación; en relación con los recursos estatales FEFOM se estará a lo dispuesto por el artículo 61 del Presupuesto de Egresos del Estado de México y Municipios y de los recursos PAD se estará a lo dispuesto en sus reglas de operación para realizar el reintegro.\* (No aplica)



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DE POLOTITLÁN.**



En el mismo tenor, se señala que la información contenida en medios ópticos que acompañan a la misma, es copia fiel de la original que obra en los archivos de esta entidad municipal, haciendo referencia que la documentación comprobatoria y justificativa generada se pone a disposición del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para la revisión correspondiente.

**ATENTAMENTE**



**C. ALEJANDRA BARCENA CAMARGO**  
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE POLOTITLÁN

Con fundamento en el artículo 15, fracciones VI Y VII de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", **CERTIFICO**, que la información que se adjunta en medios ópticos, coincide en todas y cada una de sus partes con los originales que obran en los archivos de esta tesorería, para los efectos conducentes.

**L.A. LIVIA AMERICA LOPEZ CAMBEROS**  
TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE POLOTITLÁN



Con fundamento en el artículo 14, fracciones VIII Y IX de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", **CERTIFICO**, que la información que se adjunta en medios ópticos, coincide en todas y cada una de sus partes con los originales que obran en los archivos de este Organismo Descentralizado, para los efectos conducentes.

**C. LEONARDO DANIEL JUAREZ CUEVAS**  
DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE POLOTITLÁN

